DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 22470 / 2018

Asunción, 6 de noviembre de 2018

Señor
Lic. Miguel Ángel Martinez
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú
Presente:

REF.: –ADJUDICACIÓN- "IMPRESION DEL INFORME ANUAL DE GESTION"- ID N° 346945.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Verificamos que se ha remitido el acta de prorroga como acta de apertura de ofertas, por lo que solicitamos cargar el acta correspondiente en el SICP.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

2. Solicitamos a la Convocante, ajustarse al plazo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03: "Notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión.".-

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

V° B°
Carlos Andrés Molinas
Jefe del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/ADJ/ye